Libramto. Mandaron dar su libramto. en forma para
que visente figuero la mayordomo de propios desta
ciudad de los mrs. de su cargo pague al Sr. don an-
tonio castexon corregidor desta ciud. o a quien su
poder obiere catorse mill y veynticinco mrs. que
se le deuen de medio año del salario de tal corregor.
que se cumplio a treze de otubre deste presente
año como parecio por certificacion de gines
dias contador desta ciudad con la qual y el dho
libramto. tomando la razon el dho contador
y carta de pago mandaron se le pasen en cta.

Libramto. Mandaron dar su libramto. en forma para
que visente figuero la mayordomo de los propios
desta ciud. de los mrs. de su cargo pague a miguel
pisa cindico del conbento de señor san fran.co
desta ciud. nueue ducados por tres nouenas de misas
cantadas que se an dho en el dho conbento por
el agua por orden desta ciudad como parecio
por certificacion del Sr. Juan sanchez osorio Regr.
con la qual y el dho libramto. tomando la razon
del el dho contador y carta de pago del dho cin-
dico mandaron se le pasen en cta.

Libramto. Mandaron dar su libramto. en forma para
que bisente figuero la mayordomo de los
propios desta ciud. de los mrs. de su cargo pague
a miguel pisa cindico del conbento de señor
san fran.co desta ciud. tres ducados por la limosna
de la misa cantada con ceremony procesion que se
dijo en el dho conbento por orden desta ciud. el dia de nra.
señora de la concepcion pasado deste presente año como
parecio por certificacion del Sr. Juan sanchez
osorio Regr. desta ciudad con la qual y el dho libramto. tomando
la razon gines dias contador desta ciud. y carta de pago del
dho miguel pisa mandaron se le pasen en cta.